



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Administrativa Ensenyament NALFO		Sello
Codi de verificació  1A5W2X3X3U614U460LOQ		
Codi de document ENS11S05Q	Núm.d'expedient 3071/2017	25-10-17 13:44

Interessat de l'expedient
AJUNTAMENT DE SALOU
Vía No Especificada

Assumpte
Incorporació de documentació a l'expedient-
ANUNCIO CONVOCATORIA CASTELLANO
PARA BDNS - BASES I CONVOCATÒRIA
SUBVENCIONS CENTRES EDUCATIUS I
AMPAS CURS 2016-2017.

1A5W2X3X3U614U460LOQ

Ajuntament de Salou: Document signat electrònicament. Pot consultar la seva autenticitat a <http://www.salou.cat/validacio> amb el codi: Ajuntament de Salou. Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en <http://www.salou.cat/validacio> con el código:

Ayuntamiento de Salou

ANUNCIO

Propuesta de resolución

1. Aprobar la convocatoria del procedimiento administrativo para la concesión d subvenciones por parte del Ayuntamiento de Salou a los centros escolares y AMPAS Curso 2016-2017.

1.1. Subvenciones a los centros educativos y AMPAS 2017.

- Régimen específico de la convocatoria: Bases específicas que han de regir la convocatoria del procedimiento per a la concesión de subvenciones a los centros educativos y AMPAS para el curso 2016-2017, publicadas en el BOP de Tarragona núm.194, de fecha 6 de octubre de 2017.
- Crédito presupuestario al cual se imputan las subvenciones: partida presupuestaria 14 320 48905 i 14 231 48001 del presupuesto del ejercicio 2017.
- Cantidad máxima de las subvenciones convocadas: 51.000,00 euros. Este importe máximo puede ser ampliado de acuerdo con las solicitudes recibidas y las disponibilidades presupuestarias.
- En el caso que se establezca un importe máximo de subvención se calcula, si es el caso, el presupuesto mínimo a ejecutar per a cada subvención, concepto que se incluye en la resolución y que es el importe mínimo que tendrá que ejecutar el beneficiario per poder recibir el importe de subvención máxima. En estos casos el porcentaje de concesión se determinará en relación al presupuesto mínimo ejecutado.



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Administrativa Ensenyament NALFO		Sello
Codi de verificació  1A5W2X3X3U614U460LOQ		
Codi de document ENS11S05Q	Núm.d'expedient 3071/2017	25-10-17 13:44

- El objeto, las condiciones i la finalidad de la concesión de subvenciones convocadas, los requisitos para solicitarlas, los documentos y informaciones que deben adjuntarse a la solicitud, así como los criterios de reparto constan en las Bases reguladoras de la convocatoria.
- Régimen de concesión: concurrencia competitiva.
- Órgano competente per a la instrucció del procedimiento: Unidad de Educación.
- Órgano competente per a la resolució del procedimiento: Junta de Gobierno Local.
- Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes de subvenciones será de 20 días hábiles a contar des del día siguiente a la publicación de la convocatoria a contar des del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona. No e aceptará ninguna solicitud después de esta fecha.
- Forma de presentación de les solicitudes: presencial i en la sede electrónica del Ayuntamiento de Salou www.salou.cat . Si es el caso, las solicitudes se presentaran debidamente firmadas por la persona que ejerza la patria potestad o tutoría del menor. Se presentará una solicitud por cada beneficiario.
- Plazo de resolución y notificación: 6 meses des de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial correspondiente.
- Medio de notificación de la resolución: individual.
- Régimen de aceptación: tácita, si no se manifiesta en contrario en el plazo de un mes des de la notificación de la resolución.
- Régimen general aplicable. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Lay 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Salou; Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales; Ley 39/2015 del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y del procedimiento de las Administraciones Públicas de Catalunya.
- Las resoluciones dictadas en ejecución de la convocatoria agotan la vía administrativa.



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Administrativa Ensenyament NALFO		Sello
Codi de verificació  1A5W2X3X3U614U460LOQ		
Codi de document ENS11S05Q	Núm.d'expedient 3071/2017	25-10-17 13:44

- Régimen de recursos contra los actos administrativos dictados en ejecución de la convocatoria.

Recurso contencioso administrativo, en el plazo máximo de dos meses des del día siguiente de la notificación. De manera alternativa y potestativa, recurso de reposición, en el plazo máximo de un mes des del día siguiente de la notificación.

Pie de recurso

Recurso contencioso administrativo, en el plazo máximo de dos meses des del día siguiente de la notificación, delante del Juzgado Contencioso Administrativo de Tarragona. De manera alternativa y potestativa, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación.

1A5W2X3X3U614U460LOQ

Ajuntament de Salou: Document signat electrònicament. Pot consultar la seva autenticitat a <http://www.salou.cat/validacio> amb el codi: 1A5W2X3X3U614U460LOQ. Ayuntamiento de Salou. Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en <http://www.salou.cat/validacio> con el código: 1A5W2X3X3U614U460LOQ